



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE CAPUFE.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2021, las y los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE (COMERI), se reunieron en la Sala de Videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ubicada en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del COMERI, misma que preside la Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), de conformidad con el siguiente:-----

**Orden del Día**

**Primero.-** Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.-----

La Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, realizó pase de lista y tomó constancia de la asistencia de la Lic. Xochitl Mancilla Flores, Subgerente de Atención y Seguimiento a Programas Gubernamentales y Secretaria Ejecutiva Suplente; C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes y Asesor Técnico del Órgano Interno de Control; Ing. Adoratriz López Pérez, Subdirectora de Licitaciones y Adjudicación de Contratos, Vocal; Lic. Mauricio Alarcón Flores, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, Vocal; Velia Yolanda Bravo Andrade, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, Vocal; Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, Vocal Suplente; Lic. Verónica Itzel Solano Flores, Gerente de Administración de Recursos de Operación, Vocal Suplente; C. Julio César Hernández Bielma, Gerente de Supervisión, Vocal Suplente; Lic. Ebelia Carreto Flores, Subgerente de Gestión de Recursos de Plazas de Cobro (invitada); Lic. Álvaro Retana Arias, Coordinador Administrativo (invitado); Lic. Axel Pérez Rivera, Gerente Consultivo (invitado); Mtra. Dolores Ruíz Guillen, Subgerente de Organización (invitada), Lic. Sara Leyva Morales, Asistente Ejecutivo del OIC (invitada); Lic. Angélica Bahena Fuentes, Asistente de Proyectos (invitada); Ing. Omar Daniel Castor Díaz, Gerente de Evaluación de Obras (invitado); todas ellas personas servidoras públicas de CAPUFE, por lo que en ese momento se declara instaurada la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI procediendo al desarrollo de la misma. -----



Handwritten signatures and initials on the right margin.





**Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

La Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, procedió a la lectura del orden del día:

**Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum; **Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; **Tercero.-** Aprobación de la actualización de los "Lineamientos para la Prestación de los Servicios de Auxilio Vial"; **Cuarto.-** Aprobación de la actualización del "Manual de procedimientos de la Dirección Jurídica"; **Quinto.-** Incorporación del documento normativo "Lineamientos para el Servicio Médico a Servidores (as) Públicos (as) en Oficinas Centrales", en el Programa de Trabajo del COMERI 2021, derivado de los comentarios por parte del OIC al documento de nueva creación: "Lineamiento para la atención de Mujeres Embarazadas"; **Sexto.-** Eliminación en la Normateca Interna de los documentos normativos "Políticas Específicas para Conformar el Modelo de Control Interno Institucional en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos" y del "Reglamento para la Prestación del Servicio del Centro de Atención Infantil "PROFESORA EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"; **Séptimo.-** Publicación en la Normateca Interna del nuevo "Contrato Colectivo de Trabajo 2021 - 2023"; **Octavo.-** Clausura de la Sesión.

La Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, Presidenta Suplente del COMERI, preguntó a las y los miembros presentes si existen comentarios a la Orden del Día, a lo que responden que no.

**ACUERDO 01-EXTRAORD-20-08-2021**

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los "Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna", las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI en CAPUFE.

**Tercero.-** Aprobación de la actualización de los "Lineamientos para la Prestación de los Servicios de Auxilio Vial"

**ACUERDO 02-EXTRAORD-20-08-2021**





Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los **“Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna”**, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización de los **“Lineamientos para la Prestación de los Servicios de Auxilio Vial”** a efecto de que continúe con el procedimiento para su publicación en la Normateca Interna de CAPUFE, así como registrada en el Sistema de Administración de Normas Internas SANI-APF .-----

**Cuarto.- Aprobación de la actualización del “Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica”.**-----

La Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, Presidenta Suplente del COMERI, manifiesta que se somete ante el pleno del Comité la Aprobación de la actualización del **“Manual de Procedimientos de la Dirección jurídica”**.-----

Al respecto la C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes y Asesor Técnico del Órgano Interno de Control, comenta que con lo que respecta a dos normas que se encuentran en la Normateca Interna y en el inventario de normas de CAPUFE, denominadas **“Políticas para el Registro, Control y Clasificación de Juicios”** y **“Procedimiento para la Formalización de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Contrato Clausulado)”** sugieren que se eliminen ya que estos dos procedimientos mediante **ACUERDO 05-ORD-28-09-2020**, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria 2020, se consideraron para incorporarse al Manual en comento y que en esa sesión se acordó que se actualizarían y se eliminarían para evitar una sobrerregulación, a lo que responde la Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, que los dos procedimientos arriba referidos se encuentran incorporados en el “Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2021”, por lo que la Dirección Jurídica tendrá que remitir la justificación para la eliminación de dichas normas a la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, a efecto de dar inicio con el debido proceso para la eliminación de las normas.-----

**ACUERDO 03-EXTRAORD-20-08-2021**-----

En ese tenor y con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los “Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna”, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización del **“Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica”**, así como la eliminación de las **“Políticas para el Registro, Control y Clasificación de Juicios”** y el **“Procedimiento para la Formalización de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Contrato Clausulado)”** por lo que el área responsable de las





normas deberá iniciar con los trámites correspondientes.

**Quinto.-** Incorporación del documento normativo **“Lineamientos para el Servicio Médico a Servidores (as) Públicos (as) en Oficinas Centrales”**, en el Programa de Trabajo del COMERI 2021, derivado de los comentarios por parte del OIC al documento de nueva creación: **“Lineamiento para la atención de Mujeres Embarazadas”**.

Al respecto la C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes y Asesor Técnico del Órgano Interno de Control, hace la recomendación de que ya no se incorporen más documentos normativos para el PTSRI 2021, ya que se corre el riesgo de no cumplir y la Secretaría de la Función Pública nos calificaría como incumplimiento, por lo que sugiere se considere dicha normativa para el PTSRI 2022.

Por lo que la Laura Elena Gutiérrez Robledo, Presidenta Suplente del COMERI, pregunta a los responsables de los documentos normativos si están de acuerdo con la no incorporación de la norma al programa 2021; a lo que la C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, Vocal, comenta que está de acuerdo en que los **“Lineamientos para el Servicio Médico a Servidores (as) Públicos (as) en Oficinas Centrales”**, sean incorporados para el PTSRI 2022.

**ACUERDO 04-EXTRAORD-20-08-2021**

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los **“Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna”**, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos que los **“Lineamientos para el Servicio Médico a Servidores (as) Públicos (as) en Oficinas Centrales”**, sean incorporados para su actualización en el PTSRI 2022 del COMERI y los **“Lineamiento para la atención de Mujeres Embarazadas”**, se den de baja del PTSRI 2021.

**Sexto.-** Eliminación en la Normateca Interna de los documentos normativos **“Políticas Específicas para Conformar el Modelo de Control Interno Institucional en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos”** y del **“Reglamento para la Prestación del Servicio del Centro de Atención Infantil “PROFESORA EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”**





La Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, informó a las y los miembros del Comité que se llevó a cabo la eliminación de los documentos normativos en comento, en la Normateca Interna de CAPUFE, en virtud de la respuesta favorable por parte del Órgano Interno de Control y de la Dirección Jurídica respecto a la justificación para la eliminación de las mismas, encontrándose actualmente en el apartado de Normas abrogadas.

d  
3

Al respecto la C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes y Asesor Técnico del Órgano Interno de Control, comentó que con respecto a las **"Políticas Específicas para Conformar el Modelo de Control Interno Institucional en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos"** a través del oficio AAIDMGP/229/2021 de fecha 12 de abril 2021, se hizo un comentario para que se informara si continuarían vigentes o se eliminarían las **"Políticas y Procedimiento del Sistema de Información Institucional de CAPUFE (SICC)"**, a lo que la Lic. Xochitl Mancilla Flores, Subgerente de Atención y Seguimiento a Programas Gubernamentales y Secretaria Ejecutiva Suplente, comentó que la actualización de dichas políticas se considerarían para el Programa de Trabajo del COMERI 2022.

d  
S

**Séptimo.-** Publicación en la Normateca Interna del nuevo **"Contrato Colectivo de Trabajo 2021 - 2023"**.

La Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, hace del conocimiento de las y los miembros del Comité que mediante correo electrónico, el área de Recursos Humanos, solicitó la publicación del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023, en la Normateca Interna de CAPUFE, por lo que, el Contrato Colectivo de Trabajo que se encuentra actualmente publicado en la Normateca Interna, se pasará al apartado de Normas Abrogadas.

d  
G

La C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes y Asesor Técnico del Órgano Interno de Control, comentó que una vez que se publique en la Normateca interna el **"Contrato Colectivo de Trabajo 2021 - 2023"** se deberá actualizar en el Inventario de Normas de CAPUFE (SANI-APF).

d  
el

**Octavo.-** Clausura de la Sesión.

La Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, manifiesta que, agotados los asuntos previstos en la Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora

d  
G





Regulatoria Interna, se da por concluida la sesión, siendo las 11:40 horas del día de su inicio, agradeciendo la asistencia de las y los participantes.

**FIRMAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMERI**

**Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo**  
Subdirectora de Transparencia y Control  
Institucional y Presidenta Suplente

**Lic. Xochitl Mancilla Flores**  
Subgerente de Atención y Seguimiento a  
Programas Gubernamentales y Secretaria  
Ejecutiva Suplente

**C.P. Mireya Pacheco Figueroa**  
Gerente de Control de Gestión e Informes y  
Asesor Técnico del Órgano Interno de  
Control

**Ing. Adorátriz López Pérez**  
Subdirectora de Licitaciones y Adjudicación  
de Contratos, Vocal

**Lic. Mauricio Alarcón Flores**  
Coordinador de Desarrollo, Análisis  
Estadístico y Política Tarifaria, Vocal

**Velia Yolanda Bravo Andrade**  
Encargada del Despacho de la Subdirección  
de Recursos Humanos y Desarrollo  
Organizacional, Vocal





# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



# CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES



**Lic. David Enrique Martínez Mejía**  
Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano y Vocal Suplente

**Lic. Verónica Itzel Solano Flores**  
Gerente de Administración de Recursos de Operación y Vocal Suplente

**Ing. Omar Daniel Castor Díaz**  
Gerente de Evaluación de Obras, (invitado)

**C. Julio César Hernández Bielma**  
Gerente de Supervisión, Vocal Suplente

**Lic. Ebelia Carreto Flores**  
Subgerente de Gestión de Recursos de Plazas de Cobro (invitada)

**Lic. Alvaro Retana Arias**  
Coordinador Administrativo (invitado)

**Lic. Axel Pérez Rivera**  
Gerente Consultivo (invitado)

**Mtra. Dolores Ruíz Guillen**  
Subgerente de Organización (Invitada)

**Lic. Sara Leyva Morales**  
Asistente Ejecutivo del OIC (invitada)

**Lic. Angélica Bahena Fuentes**  
Asistente de Proyectos (invitada)

"Esta hoja de firmas forma parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, que se celebró el día 20 de agosto de 2021".

